Cámara del Pacífico
Comercio, Industria e Integración

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2021

Señores
ALCALDIA DE FACATATIVA (CUNDINAMARCA)
La ciudad

Asunto: certificación de facultades Representante Legal

Yo, **LIGIA ALBADAN GONZÁLEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **51.852.501**, en mi condición de Representante Legal de la empresa **CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA E INTEGRACIÓN DEL PACÍFICO**, identificada con NIT. **900.823.572 - 8**, certifico que me encuentro facultada para celebrar convenios, y demás actos necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa. Para soportar lo anterior, acudimos en lo consignado ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en donde en el apartado correspondiente a las facultades y limitaciones del Representante Legal, en su inciso E establece los siguiente:

E) Celebrar todos los contratos y actos necesarios para el normal desarrollo de la cámara de comercio de la alianza del pacífico, sin límite de cuantía.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días de diciembre de 2021.

Cordialmente,

Ligia Albadan G.

Ligia Albadan González
Representante Legal

Panamá, 26 de enero de 2022

A QUIEN CONCIERNA:

La Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá / Dirección de Exposiciones, Eventos y Formación Profesional, certifica que:

CÁMARA DE COMERCIO DEL PACÍFICO

Es la única entidad en Colombia autorizada a vender y administrar los espacios reservados al Pabellón COLOMBIA; por lo que reiteramos que son los únicos representantes de ventas en el territorio colombiano y tienen la potestad para vender módulos y servicios de nuestra exposición **EXPOCOMER 2022**, a realizarse en el nuevo centro de convenciones PANAMA CONVENTION CENTER, del 23 al 26 de marzo de 2022.

Atentamente,

Alejandra Alvarez F.
Directora
Exposiciones, Eventos y Formación Profesional
Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá

Avenida Cuba y Ecuador #33-A • Apartado 0816-07517 • Panamá, Rep. de Panamá
Tel.: (507) 207-3400 • Fax: (507) 207-3425 • Email: info@panacamara.org
www.panacamara.com

49

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 12:40:30
Recibo No. AA22058977
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22058977FACC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA E INTEGRACIÓN DEL PACÍFICO
Sigla:	CAMARA DEL PACÍFICO
Nit:	900.823.572-8, Regimen Especial
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0043249
Fecha de Inscripción:	24 de septiembre de 2012
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2021
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 13 No. 73 - 34 Of 601
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	dolaya@camaradelpacifico.org
Teléfono comercial 1:	3006634153
Teléfono comercial 2:	3006634153
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 13 No. 73 34 Of 601
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	dolaya@camaradelpacifico.org
Teléfono para notificación 1:	3006634153
Teléfono para notificación 2:	3006634153
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

50

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 12:40:30
Recibo No. AA22058977
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22058977FACC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 22 de septiembre de 2012 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2012, con el No. 00215148 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA E INTEGRACION DEL PACIFICO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 2 de enero de 2014 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2014, con el No. 00234673 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA E INTEGRACION DEL PACIFICO a CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA E INTEGRACION DE LA ALIANZA DEL PACIFICO CON SIGLA CAMARA DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.

Por Acta del 18 de diciembre de 2020 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2021, con el No. 00341614 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA E INTEGRACION DE LA ALIANZA DEL PACIFICO CON SIGLA CAMARA DE LA ALIANZA DEL PACIFICO a CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA E INTEGRACIÓN DEL PACÍFICO y adicionó la(s) sigla(s) CAMARA DEL PACÍFICO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 12:40:30
Recibo No. AA22058977
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22058977FACC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Es objetivo fundamental de la cámara de comercio industria e integración de la alianza del pacífico, estrechar por todos los medios a su alcance las relaciones económicas, comerciales, industriales, turísticas y culturales entre los países que hacen parte de la alianza del pacifico suscrita en el 2011 por Perú, Colombia, Chile y México, al igual que panamá y costa rica como países observadores. La cámara de comercio de la alianza del pacífico podrá incorporar a otros países que se agreguen a esta alianza o que considere pertinentes dentro del desarrollo de sus actividades. Bajo este propósito, la cámara de comercio de la alianza del pacífico, buscará la unión de propósitos de personas naturales y jurídicas orientadas a generar lazos comerciales entre las entidades gubernamentales, comerciantes, empresas, instituciones, organizaciones y demás entes interesados en promover, desarrollar y fortalecer los vínculos comerciales, industriales, culturales, académicos, sociales y de comercio exterior entre Perú, Colombia, Chile y México al igual que panamá y costa rica como países observadores y cualquier otro país que se incorpore a la alianza del pacifico como miembro principal o observador o que la junta directiva decida adicionar. Dentro de los fines y objetivos de la cámara podrá realizar las siguientes actividades: A.) Brindar a los asociados el apoyo y la ayuda para el desarrollo de sus negocios. B.) Apoyar la integración entre los países. C.) Contribuir a la creación y desarrollo de empresas binacionales. D.) Suministro de información estadística sobre el comercio entre los países miembros, como también en aspectos aduaneros y arancelarios, posibilidades de mercados, transportes, régimen de inversiones y comercio, al igual que asuntos tributarios financieros y cambiarios. E.) Organización de promoción y conferencias, seminarios cursos y actividades similares sobre las materias previstas en los objetivos de la cámara. F.) Realización de gestiones ante los organismos públicos, corporaciones y gremios g.) Análisis de las políticas económicas y comerciales binacionales y planteamiento de alternativas a los organismos competentes. H.) Asesoramiento en materias relacionadas con el intercambio reciproco y el comercio exterior entre los países miembros. I.) Orientación empresarial en materia legal, económica y administrativa. J.)

Colaboración y alianzas con los organismos económicos, comerciales, públicos y privados que puedan interesar a la cámara. K.) Desarrollo de actividades de promoción empresarial, misiones comerciales y empresariales, conferencias, seminarios, entre otras. L.) Asesoramiento a las misiones diplomáticas y consulares entre los países miembro, todas a las que a juicio la cámara de comercio de la alianza del pacífico contribuyan a la consecución de los objetivos de esta agremiación. M.) Colaborar activamente en la organización y difusión de ferias, eventos comerciales, exposiciones permanentes y monográficas, en la propaganda genérica y especifica de productos y servicios de los países de la alianza del pacifico y cualquier otro país que se decida incorporar, promoviendo su intercambio comercial y brindando apoyo a los exportadores, importadores e inversionistas. N.) Facilitar la información económica general y sectorial sobre las relaciones económicas entre los países miembro, realizando los estudios de mercado e informes económicos para promover el intercambio comercial. O.) Crear los servicios que considere útiles para el desarrollo e incremento de las relaciones comerciales e industriales de los países y los demás sectores productivos, en coordinación con los demás organismos económicos que en el orden de su competencia sean solicitados por las autoridades competentes de ambos países y sugerir a las mismas las medidas que a su juicio deberían ser adoptadas para el aumento del intercambio comercial reciproco. P.) Establecer y desarrollar todos los programas y planes necesarios junto con las agremiaciones, entidades estatales y cámaras de comercio y otras instituciones, con el propósito de fortalecer el intercambio comercial, académico y cultural entre los comerciantes de los países miembro debidamente registrados ante las cámaras de comercio con funciones y servicios delegadas por el gobierno nacional, y los empresarios de los países miembros. Q.) Asociar y vincular a las empresas de capital privado, estatal y mixto dentro de la cámara. R.) Asistir a sus socios activos y a los empresarios en general, tanto en su actuación desde origen como en las diversas modalidades de representación comercial. S.) Editar boletines informativos y publicaciones complementarias que se estimen convenientes, donde se dispongan las oportunidades de negocio e intercambio comercial, que se remitirán a otras cámaras y organismos sectoriales para su mayor divulgación. T.) Llevar una base de datos de socios activos y de las firmas de los países miembro establecidas en el exterior, así como de las firmas importadoras y exportadoras de estos países. U.) la cámara podrá crear los servicios que consideré adecuados para el cumplimiento de sus fines y podrá constituir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 12:40:30
Recibo No. AA22058977
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22058977FACC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

delegaciones y agencias locales que estime necesarias. Y.) Cumplir con las funciones que para el efecto, le asignen la ley y las entidades del gobierno nacional. W.) Apoyar la creación de empresas nacionales y extranjeras en el país sirviendo como plataforma de negocios entre los diferentes países. X.) Brindar asesoría legal y tributaria y elaborar estudios de mercado y perfiles sectoriales. La cámara de la alianza del pacífico podrá, dentro del marco establecido anteriormente, realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, o que de una u otra manera se relacionen directamente con él, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y funcionamiento. La cámara de la alianza del pacífico, como persona jurídica de derecho privado tiene la capacidad de ejercer derecho y contraer obligaciones en los actos propios de su naturaleza y solo responderá con los bienes que posee sin que llegue a comprometer los bienes de sus asociados. La cámara de la alianza del pacífico está domiciliada en la ciudad de Bogotá, pudiendo sesionar o establecer sucursales, agencias, oficinas o establecimientos en cualquier lugar del país o del extranjero. Dentro del desarrollo de sus actividades podrá establecer filiales o sucursales en cualquier país o lugar que determine. Parágrafo: La cámara de la alianza del pacífico podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la cámara de comercio de la alianza del pacífico; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos con otras entidades públicas y privadas de acuerdo a la ley y los estatutos.

PATRIMONIO

$ 109.504.952,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo será el representante legal de la cámara de la alianza del pacífico y su principal ejecutivo nacional. La cámara podrá tener un representante legal suplente con las mismas funciones y facultades del representante legal principal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 12:40:30
Recibo No. AA22058977
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22058977FACC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo: A) Ejecutar y hacer cumplir las políticas y normas que establezcan la asamblea general y la Junta Directiva. B) Llevar la yacería oficial de la cámara de comercio de la alianza del pacífico, cuando tal función no sea asumida por el presidente de la Junta Directiva. C) Liderar el desarrollo de todas las actividades de cámara de comercio de la alianza del pacífico. D) Dirigir los colaboradores de la cámara y fijarles sus funciones. E) Celebrar todos los contratos y actos necesarios para el normal desarrollo de la cámara de comercio de la alianza del pacífico, sin límite de cuantía. F) Presentar anualmente a la Junta Directiva un, informe de las labores desarrolladas y del estado de la cámara de comercio de la alianza del pacífico G) Convocar las reuniones de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 2 de enero de 2014, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2014 con el No. 00234672 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Ligia Albadan Gonzalez	C.C. No. 000000051852501

Por Acta No. 001 del 22 de septiembre de 2012, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2012 con el No. 00215148 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Roger Francisco Salazar Amaris	C.C. No. 000000080232705

Suplente

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 6 del 3 de marzo de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2017 con el No. 00292309 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Joaquim Armando Da Costa Salazar Braga	P.P. No. 00000000L739466
Miembro Junta Directiva	Cristhian Camilo Daza Sanchez	C.C. No. 000001010181198
Miembro Junta Directiva	Patricia Ines Olaya Olano	C.C. No. 000000041642105
Miembro Junta Directiva	Carlos Alberto Zapater Cateriano	P.P. No. 000000006543186
Miembro Junta Directiva	Luis Augusto Mora Bejarano	C.C. No. 000000011203290
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Jorge Orlando Bravo Robles	P.P. No. 000000006663840
Miembro Suplente Junta	SIN DESIGNACION	**********

Directiva		
Miembro Suplente Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Suplente Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Suplente Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Suplente Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 22 de septiembre de 2012, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2012 con el No. 00215148 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Matilde Maired Rojas Rodriguez	C.C. No. 000000039671343 T.P. No. 79254-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 2 de enero de 2014 de la Asamblea de Asociados	00234673 del 13 de febrero de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 3 de marzo de 2017 de la Asamblea General	00292329 del 15 de junio de 2017 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 12:40:30
Recibo No. AA22058977
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22058977FACC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta del 18 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Asociados	entidades sin ánimo de lucro 00341614 del 22 de junio de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9411
Actividad secundaria Código CIIU:	7010
Otras actividades Código CIIU:	6920, 8421

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 88.468.600

58

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 12:40:30
Recibo No. AA22058977
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22058977FACC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 12:40:30
Recibo No. AA22058977
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22058977FACC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.